



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad
Sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2020 a las 11:00 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://cgil-udg.zoom.us/j/91967783520> con el ID de reunión: 919 6778 3520.

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
C. Francisca Daniela Romero Velasco;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palfox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Arola;
Dr. José de Jesús Becerra Ramírez;
Mtro. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
C. Alfredo Erubey Orozco Sánchez;
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

Comité de Apoyo:

Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación;
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación;
Mtra. María de los Ángeles Ancona Valdez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar;
Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, Apoyo a las Comisiones de la CIEP y CP, Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General.

Orden del Día y Acuerdos

1. Dictamen mediante el cual la Vicerrectoría Ejecutiva, solicita la creación del plan de estudios de Ingeniería Civil, adscrito a la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir de la aprobación del presente dictamen.

1.1 ACUERDO. Se crea el plan de estudios de Ingeniería Civil, para ser impartido solo en la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir del ciclo escolar 2020 "Z".

2. Dictamen mediante el cual la Vicerrectoría Ejecutiva, solicita la creación del plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica, adscrito a la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de los Valles, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir de la aprobación del presente dictamen.

2.1 ACUERDO. Se crea el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica, para ser impartido solo en la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de los Valles, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir del ciclo escolar 2020 "Z".



3. **Dictamen** mediante el cual la Vicerrectoría Ejecutiva, solicita la creación del plan de estudios de **Ingeniería en Diseño Industrial**, adscrito a la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir de la aprobación del presente dictamen.

3.1 ACUERDO. Se crea el plan de estudios de **Ingeniería en Diseño Industrial**, para ser impartido solo en la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir del ciclo escolar 2020 "Z".

4. **Dictamen** mediante el cual la Vicerrectoría Ejecutiva, solicita la creación del plan de estudios de **Ingeniería en Biotecnología**, adscrito a la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir de la aprobación del presente dictamen.

4.1 ACUERDO. Se crea el plan de estudios de **Ingeniería en Biotecnología**, para ser impartido solo en la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir del ciclo escolar 2020 "Z".

5. **Dictamen** mediante el cual la Vicerrectoría Ejecutiva, solicita la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Terapia Física**, adscrito a la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir de la aprobación del presente dictamen.

5.1 ACUERDO. Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Terapia Física**, para ser impartido solo en la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir del ciclo escolar 2020 "Z".

6. **Dictamen** mediante el cual la Vicerrectoría Ejecutiva, solicita la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial**, adscrito a la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Tonalá, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir de la aprobación del presente dictamen.

6.1 ACUERDO. Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial**, para ser impartido solo en la Sede Tlajomulco, bajo la administración académico-administrativa del Centro Universitario de Tonalá, en la modalidad escolarizada y por cuatrimestres, a partir del ciclo escolar 2020 "Z".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Ruth Patricia Muñoz

Dr. Estelito Jesús Becerra
Ramírez

Mtra. Karla Alejandrina Planter
Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Mtro. Tadeo Eduardo Hubbe
Contreras

Dr. Jaime Federico Andrade
Villanueva

C. Jesús Páez Yáñez

Dra. Irma Letitia Lee Moya

C. Franca Daniela Romero
Velasco

C. Francisco Javier Amenta
Araiza

C. Alfredo Hubey Orozco
Sánchez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos